

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Expedientes: LOTE 1: 24B30064200 LOTE 2: 24B30064400 y 24B30064500**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.4 apartado f), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta la necesidad de realizar la contratación de los **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) Y LAS EMBARCACIONES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA** ubicados dentro del ámbito territorial de esta Delegación Especial de Murcia

La Delegación Especial de la AEAT de Murcia carece de los medios propios y recursos humanos habilitados profesionalmente para la satisfacción de las necesidades exigidas en materia de seguridad en los edificios y embarcaciones que radican en su ámbito territorial por lo que es necesario recurrir a la contratación de empresas de seguridad que dispongan de las habilitaciones previstas en la normativa vigente para el ejercicio de estas funciones.

Los objetivos a conseguir en el presente contrato son lograr un nivel de seguridad que garantice la indemnidad de las personas, bienes y actividades en los edificios y embarcaciones de la Agencia Tributaria, homogeneizar la prestación del servicio y búsqueda de la equiparación en el coste del servicio y optimizar la relación calidad/precio.

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figuran en el mismo.